

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2909/

AUTORIZA CAMPEONATO HEXAGONAL DE VOLEIBOL.

REQUINOA 30 de Noviembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación de Voleibol GIBA Requínoa, para realizar **CAMPEONATO HEXAGONAL DE VOLEIBOL**, el día Domingo 19 de Diciembre de 2010, en Gimnasio Municipal de Requínoa. Los Fondos que se recauden serán destinados a implementos para nuestra agrupación deportiva.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación de Voleibol GIBA, para que realice **CAMPEONATO HEXAGONAL DE VOLEIBOL**, el día 19 de Diciembre de 2010, en Gimnasio Municipal de Requínoa.

HORARIO : Desde las 10:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Patricio Rubio Romero C.I. 14.337.886-1, Presidente de la Agrupación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo